PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MA-MC-SG-059-2024
ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE.

INFORME DE EVALUACIÓN - CAPACIDAD JURIDICA

AGUAZUL, 24 DE OCTUBRE DE 2024

OFERENTE: Una vez evaluada la oferta económica del proponente **HERSEN MARTIN CABEZA DELGADO** identificado con cedula de ciudadanía **No. 91.487.207** de Bucaramanga, fue el primer menor valor ofertado y cumplió con lo exigido en la invitación pública conforme la evaluación económica en consecuencia se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública, así:

NUMERAL	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3.2.1.	**REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA**			
3.2.1.1.	Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 1):	x		**CUMPLE:** El proponente anexa carta de presentación de la propuesta, como se exige la invitación pública.
3.2.1.2.	Certificado de existencia y representación legal	x		**CUMPLE:** El proponente anexo **CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**, de fecha y hora 22/10/2024-10:25:19
3.2.1.3.	Documento de conformación Consorcios y Uniones Temporales	N/A	N/A	----------
3.2.1.4.	Verificación de Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación	x		**CUMPLE:** El proponente anexa Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, los cuales fueron debidamente validados por la entidad.
3.2.1.5.	Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	x		**CUMPLE:** El proponente anexa certificación, donde manifiesta haber cotizado durante los 6 meses aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Así mismo, anexa certificación de exoneración de aportes parafiscales (SENA y ICBF) suscrito por contador público.
3.2.1.6.	Libreta militar del proponente o representante legal o de los miembros del consorcio o unión temporal.	X		**CUMPLE:** El proponente adjunta tarjeta de acreditación de definición de situación militar, se corrobora por parte de la entidad validez del documento

3.2.1.7.	Compromiso Anticorrupción	x		**CUMPLE:** El proponente suscribió anexo N°7 compromiso anticorrupción de fecha 23 de octubre de 2024, debidamente firmado.
3.2.1.8.	Declaración de Actividades Legales	x		**CUMPLE:** El proponente suscribió anexo N°8 declaración de actividades legales de fecha 23 de octubre de 2024, debidamente firmado.
3.2.1.9.	Certificado registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	x		**CUMPLE:** El proponente anexo certificado REDAM de fecha y hora 23/10/2024-06:55AM, del señor **HERSEN MARTIN CABEZA DELGADO**. Dicha certificación se validó por parte de la entidad.
2.2.2.4.	Condiciones Locativas	X		**CUMPLE:** El proponente **HERSEN MARTIN CABEZA DELGADO** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.487.207 de Bucaramanga, cuenta con un establecimiento de comercio debidamente autorizado para su funcionamiento, el cual se llama CONSULTORIO MEDICO DR. HERSEN CABEZA, con matricula mercantil renovada en el año 2024, y antigüedad en la matricula desde el 27 de marzo de 2008, tal como se observa en **CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL** adjuntado.

OBSERVACIONES

Sin observaciones.

CONCLUSIONES:

Finalizada la revisión y verificación de los requisitos mínimos habilitantes - capacidad jurídica de la propuesta de **HERSEN MARTIN CABEZA DELGADO identificado con cedula de ciudadanía No. 91.487.207 de Bucaramanga**, presentada en el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MA-MC-SG-059-2024**, se pudo establecer que legalmente **ES HABIL Y CUMPLE.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS
LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica